

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32956** *INNOVACIONES CIBER OCIO, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social Uno de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 100/2011, dimanante de autos núm. 637/09, a instancia de Veronica Gonzalez Romero contra Innovaciones Ciber Ocio, S.L., en la que con fecha 30/09/11 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada con CIF B91041350 en situación de insolvencia por importe de 1.560,45 euros de principal, más la cantidad de 312,09 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073622-1